



Concejo Municipal de  
**Avellaneda**

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA  
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA  
Tel: +54 (03482) 481848  
E-mail: [concejo@avellaneda.gob.ar](mailto:concejo@avellaneda.gob.ar)

**ORDENANZA N° 2.068**

**VISTO:**

La Donación con aceptación deferida efectuada por el señor Horacio Luis Quarín, mediante Escritura N° 97, escribanía Rubén Javier Della Rosa, de dos (2) inmuebles en el Paraje Moussy, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dichos inmuebles fueron ofrecidos oportunamente por el señor Quarín para instalar allí una cisterna para el agua potable proveniente del Acueducto Reconquista y la construcción de un tanque elevado para el abastecimiento del suministro a todo el barrio.

Que, a partir de ese compromiso se pudo ejecutar en el lugar esas dos obras como parte del proyecto del acueducto aludido.

Que, esta actuación viene a perfeccionar dicho compromiso de donación.

Que en consecuencia corresponde que este Concejo municipal acepte tal sesión de inmuebles para los usos antes mencionados.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA**

**SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1°):** Acéptese la donación efectuada por el señor Horacio Luis Quarín, DNI 14.535.678, de dos (2) inmuebles ubicados en la Paraje Moussy de este Distrito municipal Avellaneda, los que según Plano de Mensura N° 239711 confeccionado por el Agrimensor Juan Luis Recalde, se identifican y describen de la siguiente manera:

**LOTE 1:** ubicado a ciento setenta y siete metros cincuenta centímetros hacia el este del punto 1 de la mayor superficie a que pertenece, llegando al punto A del lote presente y mide en su lado norte, línea A-B, treinta metros; su lado sur es una línea quebrada y mide: línea D-G, seis metros ochenta centímetros; línea G-F, quince metros; y línea F-E, veintitrés metros veinte centímetros; su lado este, línea B-E, mide veinticinco metros; su lado oeste, línea A-D, mide cuarenta metros, encerrando una

ALAN E. STANGAFEGO  
Concejo Municipal Avellaneda

TONY MANZOI  
Concejo Municipal Avellaneda

AVELLANEDA  
ARGENTINA  
481848  
avellaneda.gob.ar

superficie de Ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda en sus lados norte y este con Servidumbre de Paso sobre el lote remanente a perpetuidad en favor del Lote 1 en medio, con más terrenos del mismo propietario; al sur con más terreno del mismo propietario en parte y en parte con lote 2 del plano 239711; y al oeste con más terrenos del mismo propietario Horacio Luis Quarín; Partida Impuesto Inmobiliario 03-19-00 017454/0073-2.

**LOTE 2:** límite con el lote descrito en el punto anterior, y mide en su lado norte, línea F-E veintitrés metros veinte centímetros; lado sur, línea C-G, veintitrés metros veinte centímetros; lado este, línea E-C, quince metros; lado oeste, línea G-F, quince metros, encerrando una superficie de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda al norte y al oeste con el Lote 1 del mismo plano; al sur con más terreno del mismo propietario Horacio Luis Quarín y al este con Servidumbre de paso sobre el lote remanente a perpetuidad en favor del Lote 1 en medio, más terreno del mismo propietario Horacio Luis Quarín. Partida Impuesto Inmobiliario 03-19-00 017454/0074-1.

**Artículo 2):** Aféctese los inmuebles descriptos en el Artículo 1) a los destinos mencionados en los Considerandos, a saber: El Lote 1 para la construcción de un taque elevado que abastezca el servicio de agua potable a toda la zona urbana de Moussy. El Lote 2 para la construcción de una cisterna de almacenamiento de agua potable proveniente del Acueducto Reconquista.

**Artículo 3):** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a perfeccionar este acto con la correspondiente Escritura Pública de aceptación de donación.

**Artículo 4):** Se adjunta como Anexo I y Anexo II, copia de la Escritura de donación con aceptación diferida y copia de Plano de Mensura N° 239711, los que forman parte integrante de la presente.

**Artículo 5°):** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los quince días del mes de diciembre de 2022.

ALAN ESTANISLAO  
Concejo Municipal de Avellaneda

TOCOTI TRAZZO  
Concejo  
Municipal de Avellaneda



# Registro de Contratos Públicos

Nº 892

AÑO 20.22.-...

ESCRITURA N° 97.-

De: DONACION CON ACEPTACION DIFERIDA.

## Otorgada

Por: HORACIO Luis GUARIN

**A favor de**

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA.-

**Rubén Javier Della Rosa**

ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL

Cel.: 3482 - 15-441116 Tel.: 03482 - 482 727  
Calle 15 N° 516 - 3561 Avellaneda (Santa Fe)  
e-mail: javierdellarosa@hotmail.com

ALAN E. STAMBAFERO

Co. 2nd Reg. N.Y. Inf.

TONY FRANZONI

Pres. V. Conarjio

## ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898



3569

P F 00253569  
CE CE DO CI TR CI SE NU

DONACION CON ACEPTACION DIFERIDA. HORACIO LUIS QUARIN a favor de MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA.-

NEDA.- ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y SIETE (97). En la Ciudad de Avellaneda, Departamento

General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós, ante mí, Escribano Público Autorizante, COMPARECE:

Horacio Luis QUARIN, de apellido materno Dean, nacido el 20 de Noviembre de 1961, D.N.I.N° 14.535.678, CUIL/CUIT N° 20-14535678-5, casado en primeras nupcias Lidia Raquel SARTOR,

de apellido materno Nosti, nacida el 06 de Mayo de 1965, D.N.I. N° 16.898.885, CUIL N°

27-16898885-6, quien concurre al presente acto a otorgar el asentimiento conyugal previsto

en el CCCN., con domicilio en Zona Urbana de Moussy, Departamento General Obligado, Pro-

vincia de Santa Fe.- Los comparecientes manifiestan no tener restricciones a su capacidad

para éste acto.- Justificando su identidad conforme al art. 306, apart. a) del CCCN.-

Argentinos, mayores de edad, doy fe.-INTERVIENE: por derecho propio y EXPRESA: PRIMERO:DONACION CON ACEPTACION DIFERIDA: Horacio Luis QUARIN DONA a favor de la Municipalidad de

la ciudad de Avellaneda, (Provincia de Santa Fe), quien oportunamente aceptará, el dominio

pleno sobre las siguientes fracciones de terreno campo que forman parte según título de la

concesión letra C. y por parte de las concesiones letras A. y D. del lote número Noventa y

nueve de la Colonia Presidente Avellaneda de este Departamento General Obligado, cuya

fracción según plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil don Norberto J. Nardelli,

y registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 23.304, se designa como lote Número

Uno; y según plano de mensura y subdivisión confeccionado en Agosto de 1995 por la Agri-

mensora Norma Angélica Paduán, registrado en el Servicio de Catastro e Información Terri-

torial, Dirección Topocartográfica de Santa Fe, en fecha 09 de Noviembre de 1995, bajo el

N° 124.424, se designa como LOTE DOS (2), situado en Concesión C. y parte de la D.; y que

de acuerdo a nuevo Plano de Mensura para Modificación de Estado Parcelario confeccionado

por el Agrimensor Juan Luis Recalde en el mes de Diciembre de 2020 y actualizado en el mes

ALAN E. STINGAFERO  
Concejo Municipal AvellanedaTOMÁS FRANZONI  
Presidente Concejo  
Municipal Avellaneda

P F 00253  
CE CL DO CI IN 3570

P (Partida Inmobiliaria N° 205440).- (Partida Inmobiliaria N° 205440).

P - Valuación Fiscal Edif

(1.2.3.4.5.B.1): 8.394,84 m2.- Obse

2 del Plano N° 205.440.- Observ

Lote Remanente a perpetuidad en f

afectado a Construcción de Ob

de Marzo de 2021, inscripo en el Servicio de Catastro e Información Territorial Direc  
Topocartográfica de Santa Fe bajo el N° 239.711 en fecha 31 de Mayo de 2021, dichas frac  
ciones están ubicadas en Zona Rural de Avellaneda -Paraje Moussy- Departamento General  
Obligado, Provincia de Santa Fe, y se designan de la siguiente manera: a) LOTE 1: ubicado  
a ciento setenta y siete metros cincuenta centímetros hacia el Este desde el punto 1 al A  
del citado Plano, de la mayor fracción a que pertenece, es de forma irregular y mide: en  
su lado Norte, línea (A-B) treinta metros; su lado Sur, es una línea quebrada que mide en  
su línea (D-G) seis metros ochenta centímetros; en su línea (G-F) quince metros, y en su  
línea (F-E) veintitrés metros veinte centímetros; su lado Este, línea (B-E) veinticinco  
metros; y su lado Oeste, línea (A-D) cuarenta metros; con una superficie total de OCHO  
CIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y linda: en sus lados Norte y Este, con Servi  
dumbre de paso sobre el lote remanente a perpetuidad en favor del Lote 1 en medio, con más  
terreno del mismo propietario Horacio Luis Quarín; al Sur, en parte con más terreno del  
mismo propietario Horacio Luis Quarín (Plano 205440) y en parte con el Lote 2 (Plano  
239711); y al Oeste, más terreno del mismo propietario Horacio Luis Quarín (Plano  
205440).- (Partida Inmobiliaria N° 03-19-00-017454/0073-2.- Valuación Fiscal Terreno  
\$88,10 -Valuación Fiscal Edificio \$0).- b) LOTE 2: ubicado a cincuenta y nueve metros  
noventa y nueve centímetros hacia el Norte desde el punto 5 al C del citado plano, de la  
mayor fracción a que pertenece, es de forma regular y mide: su lado Norte, línea (F-E)  
veintitrés metros veinte centímetros; igual medida en su lado Sur, línea (C-G); su lado  
Este, línea (E-C) quince metros; igual medida en su lado Oeste, línea (G-F); con una  
superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; y linda: en sus lados  
Norte y Oeste, con Lote 1 del mismo plano; al Sur, con más terreno del mismo propietario  
Horacio Luis Quarín; al Este, con Servidumbre de paso sobre el Lote Remanente a Perpetui  
dad en favor del Lote 1 en medio, más terreno del mismo propietario Horacio Luis Quarín

RUBER DELLA R2  
ANO TITULAR  
N° 892  
da - Santa F

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6808



P F 00253570  
CE CE DO CI TR CI SI CE

RUBEN JAVIER DELLA ROSA  
ESCRIBANO TITULAR  
Nº 892  
Santa Fe

Plano 205440).- (Partida Inmobiliaria Nº 03-19-00-017454/0074-1.-Valuación Fiscal Terreno

\$35,97 - Valuación Fiscal Edificio \$0).- Superficie Servidumbre de Paso Políg.

(1,2,3,4,5,8,1): 8.394,84 m2.- Observaciones Generales: el presente Plano modifica el Lote

2 del Plano Nº 205.440.- Observaciones Específicas: Existe Servidumbre de Paso sobre el

Lote Remanente a perpetuidad en favor de los Lotes 1 y 2, de Superficie 8.394,84m2: Lote 2

afectado a Construcción de Obra Acueducto Reconquista Fase II, Sección B Abastecimiento

Ramal Sur 2 y Norte - Planta Paraje Moussy, Autorizado por Ordenanza 1458-12/08/2010.- LE

CORRESPONDE: el inmueble al Donante de la siguiente manera: a)por adjudicación que se le

hizo en el juicio sucesorio de su extinto padre, Evaristo Antonio Quarín, de una quinta

parte indivisa (50% a Isabel Mercedes Dean y 50% a sus hijos), Alberto Antonio, María Isa-

bel, Mónica Rosalía, Horacio Luis, Elba Bernardita, Carlos Dante, Silvia Susana, y Claudio

Rodolfo, todos de apellido Quarín, que por nota marginal se inscribió bajo el Número 35902

Folio 249 Tomo 90 Par en fecha 15 de diciembre de 1976, b)por compra de una quinta parte

indivisa efectuada a Alcides Mario Quarín, según escritura Nº 240 de fecha 24 de Abril de

1998, pasada ante la escribana de la ciudad de Avellaneda María Elisa Affolter, inscripto

bajo el Tomo 208 Par Folio 612 Número 58141 en fecha 05 de junio de 1998 del Registro

General de la Provincia de Santa Fe, c)por posterior división de condominio efectuada

mediante la escritura citada anteriormente donde se les adjudica el pleno dominio del

inmueble a Isabel Mercedes Dean y sus hijos: Alberto Antonio, María Isabel, Mónica Rosa-

lía, Horacio Luis, Elba Bernardita, Carlos Dante, Silvia Susana, y Claudio Rodolfo, todos

de apellido Quarín, inscripto bajo el Tomo 208 Par Folio 621 Número 58151 en fecha 05 de

junio de 1998 del Registro General de la Provincia de Santa Fe, d) y por posterior dona-

ción de la nuda propiedad con reserva de usufructo efectuada por su madre, Isabel Mercedes

Dean, sobre la mitad indivisa, inscripto bajo el Tomo 208 Par Folio 641 Número 58277 en

fecha 05 de junio de 1998 del Registro General de la Provincia de Santa Fe, e) por venta

RUBEN JAVIER DELLA ROSA  
NO TITULAR  
Nº 892  
da - Santa Fe

ALAN STANGAFERO  
Concejo Municipal Avellaneda

TOMAS FRANZOI  
Presidencia del Concejo Municipal Avellaneda



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

P F 0025  
CE CE DO CI TH  
0055605

CONCUERDA con su escritura Nº 2022.-

21/2/20

que obra a los folios

del Registro Notarial Nº

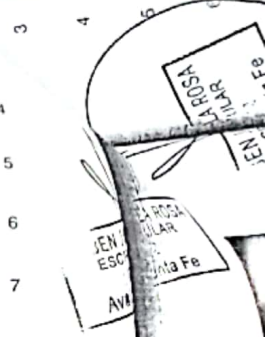
Municipalidad Ciudad

Para

realizada por sus hermanos en proporción de la octava parte indivisa que cada uno  
le corresponde sobre la otra mitad indivisa del lote Dos (plano 124424) a ellos adjudicada  
juntamente con su hermano Horacio Luis Quarín según la escritura citada, inscripto bajo el  
Tomo 208 Par Folio 643 Número 58278 en fecha 05 de junio de 1998 del Registro General de  
la Provincia de Santa Fe; f) habiéndose consolidado el dominio pleno por fallecimiento de  
la señora Isabel Mercedes Dean, el cual ha sido cancelado y de lo cual se tomó razón al  
márgen de la inscripción de dominio en la División Dominio del Registro General según  
Minuta de fecha 28 de Abril de 2009.- SEGUNDO: El Donante desiste de los derechos de pro-  
piedad, posesión, y dominio que sobre los inmuebles tiene a partir de la aceptación de  
esta oferta de donación por su destinatario, frente a quienes se obliga por evicción y  
saneamiento conforme el artículo 1556 del CCCN.- El Donatario aceptará oportunamente la  
presente escritura de oferta de donación.- TERCERO: El donante declara bajo juramento al  
no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes, solicitando del autorizante prescindir  
de la solicitud de certificaciones, y acreditaciones correspondientes para el otorgamiento  
de este acto, todo lo que se cumplirá al momento de la aceptación, b) que el inmueble no  
reconoce gravámenes, c) que faculta a los donatarios a declararse en la posesión y a  
adquirir el dominio del inmueble, al ACEPTAR esta oferta.- LEY esta escritura a los compa-  
recientes, quienes la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe.- FIRMADO:  
Horacio Luis QUARIN, Lidia Raquel SARTOR, ante mí, RUBEN JAVIER DELLA ROSA, Escribano  
Público, está mi firma y sello notarial.-

CONCUERDA PE00055605

RUBEN JAVIER DELLA ROSA  
ESCRIBANO TITULAR  
Reg. Nº 892  
Avellaneda - Santa Fe





CONCUERDA



P E 00055605  
OF CE RE CE SE CE CE

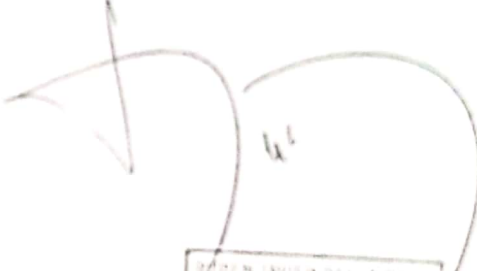
00253  
ci de do ci in ci

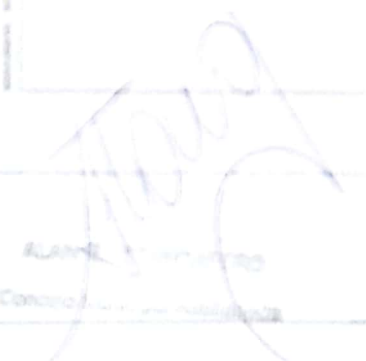
00055605

CONCUERDA con su escritura N° 97 de fecha 31 de Octubre de 2022.- autorizada por Rubén Javier DELLA ROSA

que obra a los folios 212/213 en mi carácter de ESCRIBANO TITULAR del Registro Notarial N° 892  
Para Municipalidad Ciudad de Avellaneda (Provincia de Santa Fe).

expido el presente primer TESTIMONIO, en tres fojas  
incluido este Concuerda, que sello y firmo en Avellaneda  
a los 31 días del mes de Octubre  
de 20 22

  
RUBÉN JAVIER DELLA ROSA  
Escr. Notarial Titular  
Reg. N° 892  
Avellaneda - Santa Fe

  
RUBÉN JAVIER DELLA ROSA  
Escr. Notarial Titular  
Reg. N° 892  
Avellaneda - Santa Fe

  
RUBÉN JAVIER DELLA ROSA  
Escr. Notarial Titular  
Reg. N° 892  
Avellaneda - Santa Fe